



**Ciudad
de Progreso**

**COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA**

AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Solicitantes de Apoyos y Beneficiarios de los Programas de la Dirección de Desarrollo Rural, cuya finalidad es el acceso, control y evaluación de la información relativa a los solicitantes y beneficiarios de los programas de la Dirección de Desarrollo Rural, lo anterior con fundamento en el artículo 6 apartado A fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracciones V, VII, VIII, y X, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42, 43, 61, 62 fracciones I, IX y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones V, 3 fracción I, II, V, VI, VII, XII, XIII, XIV, XV, XX, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX, 4, 7, 8, 9, 10 Y 14 Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV, 34 fracciones I, II, V, VII y XI, 45 y 54 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así mismo el numeral 1, 3 fracciones II, XI, XV, XVII, XVIII, XXII, XXIII, 4, 5, 6, 7 y 8 de las Políticas y Lineamientos de Observancia General para el Manejo, Tratamiento, Seguridad y Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El Sujeto Obligado está facultado para recabar los siguientes datos personales de acuerdo a los 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8, 9 y 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 5 fracción V y 10 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracción XXII, 34 fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, 9 fracción XIV, 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla, 2, 44, 45 y 78 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, 7, 8 y 9 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla, 7 BIS1 Fracción I del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, 41 fracciones II, III, V y XXII, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, los datos recabados para

tal efecto, que deben ser proporcionados con carácter de obligatorio, ya que en caso de no proporcionarlos o proporcionarlos de manera errónea o inexacta, no podrá: tener acceso a Programas de Desarrollo Rural, son:

-) Nombre
-) Domicilio
-) Credencial de elector/ Cartilla/ Pasaporte/ Cédula Profesional/ INAPAM
-) Comprobante de domicilio
-) Firma
-) CURP
-) Documento que acredite la posesión parcelaria

El Titular de los datos o su representante legal podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición al tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Acceso ubicada en: Avenida Tlaxcala 47, 4to. Piso, Col. San Rafael de esta Ciudad, Teléfono: 2262045

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Finalmente se hace de su conocimiento que los responsables de salvaguardar el archivo de este Sistema de Datos Personales son:

Nombre y cargo: Carlos Gil Pérez, Encargado de la Dirección de Desarrollo Rural
Dirección: Avenida Tlaxcala No. 47, 4to piso, Col. San Rafael Oriente
Teléfono: 2262188

Para conocer todos los Sistemas de Datos Personales, Acuerdos de Creación y Avisos de Protección de Datos Personales existentes en las Dependencias o Entidades pertenecientes al Gobierno Municipal de la ciudad de Puebla, puede ingresar a: <http://www.pueblacapital.gob.mx>

www.Pueblacapital.gob.mx
@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla



**QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452**